



GERARDO ARANCIBIA

El Ejecutivo pretendía financiar parte del subsidio con un cargo a las minicentrales eléctricas.

Ejecutivo desistió de indicación rechazada por PMGD: Minicentrales valoran el giro del Gobierno sobre cómo financiar subsidio eléctrico

Los gremios creen que aún hay puntos de incertidumbre en nuevos cambios reglamentarios.

C. MUÑOZ-KAPPES

Tras rechazos en la Cámara de Diputados y en la comisión de Minería y Energía del Senado, finalmente el Ministerio de Energía desistió de financiar parte del subsidio eléctrico con un cargo a las minicentrales eléctricas, una medida que había sido ampliamente criticada por esa industria.

En las indicaciones que ingresó el Ejecutivo al proyecto de ley, que ahora está siendo discutido en la comisión de Hacienda del Senado, no incluyó el cargo FET a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). En cambio, sí insistió en mantener la sobretasa a las emisiones de CO₂, medida que fue aprobada por la Cámara de Diputados y rechazada en la comisión de Minería

y Energía del Senado. Pese a que los diputados aprobaron una sobretasa de US\$ 5 por tonelada de CO₂, el Ejecutivo nuevamente propuso rebajar este cargo a US\$ 3 por tonelada.

También se eliminó la propuesta de creación de una "bolsa pyme", una medida para otorgar un precio preferente de la electricidad a pequeñas y medianas empresas y Servicios Sanitarios Rurales.

Qué dicen los PMGD

"La eliminación de estos dos pilares (el cargo y la 'bolsa pyme') reduce el riesgo de sentar un mal precedente para otras industrias y fortalece la confianza de inversionistas", indicó la directora ejecutiva de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacena-

miento (Acera), Ana Lía Rojas.

Mauricio Utreras, director ejecutivo de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (GPM), cree que es una "medida muy necesaria, tras un año de discusión parlamentaria, en donde la incertidumbre para el sector ha sido bastante grande", afirma.

Sin embargo, en el sector ven otro problema. El Ministerio de Energía está tramitando dos cambios reglamentarios que afectan a las minicentrales eléctricas, recuerdan. "Hacen mantener alguna incertidumbre en el sector, fundamentalmente en lo relacionado con los reglamentos de coordinación y operación y el reglamento de PMGD", dice Darío Morales, director ejecutivo de la Asociación Chilena de Energía Solar (Acesol).